

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35315 CÁDIZ

EDICTO

Don Alfredo Fernández Rienda, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Cádiz, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 481/2020, con NIG 110124212020004612 por auto de 10 de septiembre de 2020, ha sido declarado en Concurso Voluntario Abreviado al deudor TERRAZAS LAS FLORES, S.L., con CIF B11920733 y domicilio social en Zona de Ordenanzas 4S, avenida Fandango s/n, Barriada de las Flores de Jerez de la Frontera (11405).

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido don Joaquín Alberto Arbona Prini, como domicilio postal en calle Monsalves nº 15 de Sevilla (41001), teléfono de contacto 9559251211 y dirección electrónica terrazalasflores@aaticoncursal.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Cádiz, 13 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Alfredo Fernández Rienda.

ID: A200047447-1